



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



**ICTSGEM**  
INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*

Cuernavaca, Morelos a 02 de Junio de 2026

**CIRCULAR No. 07**

**COORDINADORES/AS, DIRECTORES/AS DE ÁREA,  
SUBDIRECTORES/AS, JEFES/AS DE DEPARTAMENTO  
Y PERSONAL DEL ICTSGEM  
P R E S E N T E.**

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y Artículo 20 de las Condiciones Generales de Trabajo de este Organismo, me es grato informarles que el personal que tiene derecho a disfrutar el **Primer Periodo Vacacional** correspondiente al Ejercicio 2026, gozará del mismo a partir del día 20 de Julio y hasta el 31 de ese mismo mes del año 2026, reanudando labores el día 3 de agosto de la presente anualidad.

Asimismo se les solicita realizar las acciones de difusión a las Delegaciones del Estado, Personal a cargo y Afiliados, que el ámbito de su competencia considere oportunas para garantizar y agilizar la operatividad de esta Institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para desearle a cada uno de Ustedes un periodo vacacional placentero y renovador en compañía de sus familias.

ATENTAMENTE



**C.P. ENRIQUETA GORRI DURÁN**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p.-Mtro. Héctor Gerardo Rodríguez Medrano.- Comisario Público en el ICTSGEM.- Para su conocimiento  
MERM/\*MYMC

